

INSCRIPCIÓN A CURSADAS CICLO LECTIVO 2024

(REMATRICULACIÓN)

El siguiente documento resulta de acuerdos elaborados en el seno del CAI y reposa en los aportes realizados por la profesora Coordinadora de Políticas Estudiantiles en diálogo con la Dirección en el año 2019 así como los preceptores/programadores. Es de aplicación para estudiantes de segundo a cuarto año de la carrera "Profesorado de Educación Física" del ISFD N°84 así como estudiantes recursantes de primer año y estudiantes que ingresan a la carrera por pase.

¿Qué es la rematriculación/ inscripción?

La rematriculación es un proceso administrativo que realiza el estudiante para proseguir sus estudios académicos como estudiante regular. Se hace efectiva en la inscripción a cursadas.

En ese acto administrativo, el estudiante colaborará con la cooperadora para el mantenimiento de los gastos institucionales tales como programación, servicio de ambulancia, material didáctico, limpieza y todas las acciones que se realizan en la institución y requieren la compra de material específico. El pago de la cuota, le permitirá asociarse y retirar material de estudio y deportivo de biblioteca. Recordamos que la cuota societaria es \$8.000 (anual), y cada inscripto podrá pagar el monto que esté a su alcance y luego renovarlo durante el ciclo lectivo.

¿Qué se valora en la rematriculación/inscripción?

Desde el año 2019, el criterio adoptado para la inscripción/ rematriculación, pone en valor las **trayectorias de carácter continuas y completas**, y alienta a culminar situaciones académicas pendientes como primera prioridad para que cada estudiante pueda avanzar en la carrera. Para su implementación, se consideran las cursadas aprobadas en comparación con estudiantes de la misma cohorte.¹

¹ La Cohorte es el año de ingreso de un estudiante. Por ejemplo: si un/a joven ingresó a primer año en 2019, su cohorte es 2019.

¿Cuáles son las prioridades al momento de la inscripción?

Las prioridades de los estudiantes al momento de la inscripción serán las materias adeudadas de primero, segundo, tercero y cuarto año (en ese orden de prioridad) hasta un máximo de materias permitidas y de acuerdo al sistema de correlatividades.

También se incorpora el concepto de “trayectorias posibles”², en articulación con el respeto por la capacidad espacial de cada aula y la calidad académica.

¿Cuál es la responsabilidad de los estudiantes en la inscripción?

Las/os estudiantes tendrán absoluta responsabilidad por la modalidad de cursada que elijan: PRESENCIAL o LIBRE, ya que **no se realizarán cambios en la modalidad una vez finalizada la inscripción**. Elegir la modalidad LIBRE implica no poder cursar, ni rendir exámenes parciales, sin excepción).

(Para ver modalidades de cursada y su acreditación, leer el Régimen Académico Institucional)

Serán responsables de respetar el máximo permitido para la inscripción a las materias bajo la modalidad LIBRE que, de acuerdo a lo establecido en el Régimen Académico Institucional, será un total de 30% de las Materias por año de la carrera, a lo que se **sumarán todas las materias que recurseen** como opción y no se computarán en ese porcentaje. No se podrán anotar en forma LIBRE en Talleres y en Campo de la Práctica Docente. *Si un estudiante se anotara en forma libre en más materias que las permitidas o en aquellas que no correspondieran, se le dará automáticamente de baja de acuerdo al orden de materias por año.*

² “Trayectorias posibles implica una decisión por parte de cada estudiante acerca de cuáles materias cursar o cuáles no, pero en el marco de lo posible en la realidad cotidiana.”

MÁXIMO DE MATERIAS EN FORMA LIBRE POR AÑO		
PRIMER AÑO	3 MATERIAS LIBRES	Más las materias que recursan.
SEGUNDO AÑO	3 MATERIAS LIBRES	Más las materias que recursan.
TERCER AÑO	3 MATERIAS LIBRES	Más las materias que recursan.
CUARTO AÑO	4 MATERIAS LIBRES	Más las materias que recursan.

Los estudiantes no accederán al año superior si con el total de materias permitidas ya completan total o parcialmente años inferiores o el año que se encontraba en 2023. Ejemplo: si en el año 2023 un estudiante se encontraba en tercer año, pero aún adeuda cursadas de 1°, 2° y 3° no podrá inscribirse en 4°, ya que por Resolución debe completar trayectoria con sus situaciones pendientes. Además, completar las materias adeudadas de los años inferiores los/las posicionará en los primeros grupos de la inscripción siguiente (2025).

¿Cuáles son los límites de materias en los que cada estudiante puede inscribirse?

La cantidad límite de materias para la inscripción por año se aplica tanto a la modalidad de cursada presencial como a la modalidad de cursada libre.

(presenciales + libres = cantidad total)

Estudiante que cursó primer año en el año 2023, se inscribirá en las materias adeudadas de primer año más las materias que abre segundo año: máximo 14.

Estudiante que cursó segundo año en 2023, se inscribirá en las materias adeudadas de primero, segundo más las que abre de tercer año: máximo 14. Si entre las materias de primer y segundo año ya alcanzaren el máximo permitido, no abrirá materias de tercer año.

Estudiante que cursó tercer año en 2023, se inscribirá en las materias adeudadas de primero, segundo, tercero más las que abre de cuarto año: máximo 14. Si entre las

materias que adeuda de primero, segundo y tercer año ya cumplimenta el total permitido, no abrirá cuarto año.

Estudiante que cursó cuarto año en 2023, se inscribirá en materias adeudadas de primero, segundo y tercer año hasta un máximo permitido de 14. No podrá anotarse en más materias fuera de este límite y priorizará la completud de materias de años anteriores en el Plan de Estudios.

EN TODOS LOS CASOS, SE PRIORIZARÁN LAS MATERIAS DE LOS AÑOS INFERIORES EN ORDEN CRECIENTE DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DE LA REMATRICULACIÓN Y RESPONSABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES.

¿Cómo será el proceso?

Para el ciclo 2021, 2022 y 2023, el equipo de programación del ISFD 84 elaboró un GOOGLE SITE cuyo link es: <https://sites.google.com/view/rematriculacion2024> Allí se observará el proceso de rematriculación/inscripción.

Los estudiantes de cada año de estudios, según cantidad de cursadas aprobadas estarán dentro de grupo con las mismas características (que fuera elevado en diciembre de 2023). Ese grupo se podrá visualizar en un calendario de rematriculación donde constará cantidad de cursadas, día y horario de inscripción/rematriculación. El orden de prioridad en la inscripción dentro de cada grupo, se realizará por sorteo web el día estipulado para cada grupo en el cronograma.

Ejemplo:

Estudiantes que pasan a 2º año, con 11 cursadas aprobadas: total 60 (sorteo interno web aleatorio entre ellos para el orden en el que serán inscriptos)

1. Pérez, Juan
2. García, Lucas
3. Mora, Lucía

En el GOOGLE SITE cada estudiante encontrará:

- a) Los horarios de las cursadas de cada año de la Formación;
- b) La posibilidad de visibilizar el grupo de rematriculación al que pertenece por cantidad de materias aprobadas;
- c) Las materias que se encuentran con cupo disponible para la inscripción;
- d) Un documento Excel para completar la grilla semanal. (instrumento organizador del/la estudiante)

Cada estudiante debe bajar del GOOGLE SITE, [la grilla documento Excel](#). En esa grilla completará las materias que desea cursar con los horarios y el curso que corresponde (como si fuera una declaración Jurada de días y horarios). Recomendamos más de una grilla para contar con alternativas horarias.

Cada estudiante ingresará al aula 5 con su grilla de Excel [EL DÍA Y EN LA FRANJA HORARIA QUE CORRESPONDE A SU GRUPO](#) y se indica en este documento

A medida que avancen los grupos se va a poder visualizar la comisión que se encontrará cerrada, de manera que no podrá ser seleccionada como un horario posible para cursar.

Al final...¿Cómo hago?



Etapas que atravesarán los estudiantes:

1. Bajo del google site el Excel (grilla)
2. Miro las materias que tienen cupo disponible
3. Coloco los días, horarios de cursada (de inicio a fin) y el curso que seleccioné para cada materia.

4. Ingreso al aula 5 de acuerdo al orden de sorteo.
5. Recibo la constancia de inscripción.

¿De acuerdo a cada situación académica, cuándo se inscribe cada estudiante y qué debería tener en cuenta de acuerdo a la lógica del Diseño Curricular de la carrera?

Cada estudiante formará parte de un grupo con igual cantidad de cursadas aprobadas. Ese grupo tendrá una letra y número identificatorio y se le otorgará un día y hora para realizar la inscripción. Para la identificación del año al que corresponde tendrá en cuenta que si en 2023 estuvo en un año (2°), en 2024 PODRÁ ESTAR EN EL SIGUIENTE (3°). Es importante entender que un estudiante **puede decidir no abrir el año siguiente** si la cantidad de materias adeudadas son las que podrá aprobar para regularizar su situación.

Otros aspectos a tener en cuenta son el régimen de correlatividades del año 2024 y la simultaneidad curricular del sentido de las materias en las que se inscribe. Por ejemplo: la materia Didáctica y Currículum de la EF para el Nivel Inicial y Primario es importante cursarla junto a Campo de la Práctica Docente II, ya que están íntimamente relacionadas. Otro ejemplo se puede reflejar en la cursada del Campo de la Práctica Docente IV con Reflexión Filosófica de la Educación o Dimensión Ético política de la Praxis Docente, ya que ambas constituyen el fundamento de Campo de la Práctica Docente IV.

¿Si un estudiante se encuentra inactivo o ha perdido su condición de estudiante regular en el ciclo 2023, en qué grupo estará?

El estudiante inactivo o que ha perdido su condición de estudiante regular, es aquél que no se matriculó en 2023 y no acreditó un final de la carrera. Por lo tanto, habiendo culminado su trámite de reingreso, se inscribirá el día que corresponde a los reingresantes.

¿Si en una materia no queda cupo disponible, qué debe hacer el estudiante?

Cada materia tiene un cupo máximo. Cuando no quedara cupo disponible en la comisión que desea el estudiante, tendrá dos opciones:

- a) Anotarse bajo la modalidad LIBRE en la misma comisión sin posibilidad de modificación a modalidad de cursada PRESENCIAL.
- b) Anotarse en otra comisión con cupo disponible bajo la modalidad LIBRE o PRESENCIAL.

En este sentido se aclara nuevamente que **NO SE REALIZARÁN CAMBIOS DE MODALIDAD UNA VEZ FINALIZADA LA INSCRIPCIÓN**. Corresponde a cada estudiante contar con varias posibilidades horarias.

¿Un estudiante puede anotar a Otro/a en las materias?

Un estudiante podrá anotar a un compañero **con una nota de autorización** que se adjuntará en la inscripción y la llevará el día y hora que le corresponde al compañero que va a anotar. **Esa nota se adjuntará en la inscripción cuando se imprima**. El estudiante que inscriba a otro no podrá inscribirse simultáneamente, sino que deberá respetar su día y hora correspondiente.

¿Qué aspectos debe tener en cuenta el estudiante que se inscribe al Campo de la Práctica?

El estudiante que se inscribe en el Campo de la Práctica Docente debe tener en cuenta las correlatividades del plan de estudios (**actualizada 2024**) y el espacio para cursar los tres componentes: Herramientas de la Práctica, Práctica en Terreno y Taller integrador interdisciplinario. (Cada año tiene una carga horaria diferente para cada uno de estos tres componentes.). A partir de segundo año el estudiante que se inscribe en una comisión de Campo de la Práctica tendrá las horas de Herramientas de la Práctica (hora de clase en el ISFD 84) y sus correspondientes horas de Terreno (estas últimas son en otro día y horario, dependiendo de cada comisión). Son ambas las que tienen que considerar, ya que en las horas de Terreno realizará sus prácticas pedagógicas.

Se aclara que, el estudiante que se anote en Campo de la Práctica y no cuente con espacio para estos tres componentes, será dado de baja por incompatibilidad horaria.

EL CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE ES PRIORITARIO EN LA INSCRIPCIÓN.

¿Qué aspectos debe tener en cuenta el estudiante que se inscribe en materias con distinta sede o en Campo de la Práctica (terreno)?

(El Tiempo de traslado)

El estudiante que curse materias en diferentes sedes (Emder, Biguá, etc) o el componente *Terreno* del Campo de la Práctica tendrá que considerar al menos 30 minutos para el traslado entre una y otra materia. Ejemplo: si un estudiante cursa una materia de 7:30 a 9:30 hs, recién a las 10: 00 hs podrá estar en una escuela o institución de la práctica o en otra sede para cursar DIPDEI: Natación o DIPDE III: Fútbol.

¿Cuáles son los días y horarios que corresponden a cada grupo?

A partir de los criterios enunciados precedentemente, los agrupamientos de estudiantes se realizarán de la siguiente manera.

- a) Estudiantes que trabajan y estudiantes con hijos escolarizados. En cuanto a los estudiantes con hijos escolarizados el Decreto 2299/11 establece que tienen derecho a cursar en el mismo turno que su hijo/a.
- b) Estudiantes que se inscriben en el año superior completo porque en 2023 aprobaron el total de las cursadas del año inmediato anterior.
 - b.1 estudiantes que se inscriben en segundo año
 - b.2 estudiantes que se inscriben en tercer año
 - b.3 estudiantes que se inscriben en cuarto año
- c) Estudiantes que cursaron primer año en 2023 y deban anotarse en segundo y en materias adeudadas de primer año, en orden decreciente de cantidad de cursadas aprobadas.

- d) Estudiantes que cursaron segundo año en 2023 y deban anotarse en tercer año y/o materias de segundo y primer año en orden decreciente de cantidad de cursadas aprobadas.
- e) Estudiantes que cursaron tercer año en 2023 y deban anotarse en cuarto año y/o materias de segundo y tercer año en orden decreciente de cantidad de cursadas aprobadas.
- f) Estudiantes que cursaron 4to año en 2023, 2022, 2021, 2020, 2019 y adeudan materias.
- g) Estudiantes que efectivizaron el reingreso.
- h) Estudiantes que pidieron pase y se les otorgó.

Grupo	Día de inscripción en aula 5	Horario de inscripción	Cantidad de cursadas aprobadas	Cantidad de estudiantes que se inscriben
A: TRABAJO/HIJOS	Lunes 18/03/24	10 a 12:00 hs	-----	(70)
B. 1, SE INSCRIBEN EN SEGUNDO AÑO	Martes 19/03/24	8:00 hs (73)	-----	Sujetos a carga de sistema
B. 2 SE INSCRIBEN EN TERCER AÑO		10:00 hs (36)	-----	
B. 3 SE INSCRIBEN EN CUARTO AÑO		11:00 hs (25)	-----	
C1	Miércoles 20/03/24	12:30 hs (62)	13	62
C2		14:00 (33)	12	33
C3		15:00(28)	11	28
C4		15:30 hs (28)	10	11
C5			9	11
C6			8	6
C7		16:00 (38)	7	8
C8		6	1	
C9		5	3	

C10		4	1
C11		3	6
C12		2	7
C13		1	12

D1	Jueves 21/03/23	10:00 a 12:00 (77)	26	25
D2			25	7
D3			24	20
D4			23	8
D5			22	9
D6			21	8
D7		12:30 hs (52)	20	9
D8			19	9
D9			18	10
D10			17	11
D11			16	8
D12			15	5
D13	Jueves 21/03/23	14:00 hs (21)	14	8
D14			13	2
D15			12	11

D16		14:30 HS (18)	11	6
D17			10	5
D18			9	4
D19			8	2
D20			7	1
D21			6	0
D22			5	0
D23			4	0
E1	Viernes 22/03	14:00 hs (67)	38	20
E2			37	14
E3			36	6
E4			35	15
E5			34	5
E6			33	7
E7	Viernes 22/03	15:30 hs (33)	32	5
E8			31	12
E9			30	5
E10			29	3

E11			28	8
E12	. Viernes 22/03/24	16:30 hs (40)	27	6
E13			26	7
E14			25	4
E15			24	6
E16			23	4
E 17			22	2
E18			21	1
E19			20	2
E20			19	2
E21			18	2
E22			17	0
E23			16	2
E24			15	0
E25			14	0
E26			13	1
E27			12	1
E28			11	0

F1	Lunes 25/03/24	8:00 a 10:00 hs (77)	53	1
F2			52	22
F3			51	25
F4			50	11
F5			49	18
F6	Lunes 25/03/24	10 a 12:00 (80)	48	13
F7			47	13
F8			46	11
F9			45	8
F10			44	6
F11			43	8
F12			42	7
F13			41	7
F14			40	7
F15	Martes 26/03/24	10:00 hs (44)	39	6
F16			38	0
F17			37	10
F18			36	5

F19			35	3
F20			34	4
F21			33	2
F22			32	1
F23			31	2
F24			30	5
F25			29	1
F26			28	2
F27			27	0
F28			26	0
F29			25	0
F30			24	2
F31			23	0
F32			22	0
F33			21	1
G1 reingresos 1° y 2° año	Martes 26/03/24	12:30 hs	-----	60
G2 reingresos 3° y 4° año	Martes 26/03/24	13:30 hs	-----	A determinar
Pases 1. Estatales/2. Privados	Miércoles 27/03/24	13:30 hs	-----	-----

CUALQUIER IRREGULARIDAD QUE SE DETECTE EN EL PROCESO Y AL FINALIZAR EL MISMO POR PARTE DE ESTUDIANTES, SE LES DARÁ DE BAJA A SU INSCRIPCIÓN Y PASARÁN AL ÚLTIMO DÍA, LUEGO DE LOS PASES Y REINGRESOS.

SI HUBIERA UN PROBLEMA CON EL SISTEMA WEB O SE DETECTARA ALGÚN INCONVENIENTE, LA INSCRIPCIÓN/REMATRICULACIÓN SE DETENDRÁ HASTA SU RESOLUCIÓN.